



## SESIÓN PLENARIA

21. **Pregunta N.º 366, relativa a fecha en la que se tiene conocimiento de que la empresa adjudicataria de algunos comedores escolares no puede seguir dando el servicio, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0366]**
22. **Pregunta N.º 367, relativa a número de colegios afectados por no poder dar servicio de comedor la empresa adjudicataria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0367]**
23. **Pregunta N.º 368, relativa a proceso de elección de las nuevas empresas para el servicio de comedores escolares en los centros afectados por la renuncia de la empresa adjudicataria inicialmente, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0368]**
24. **Pregunta N.º 369, relativa a modo en que ha afectado a los trabajadores y trabajadoras que prestaban el servicio en los comedores escolares que se han visto afectados por la renuncia de la empresa adjudicataria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0369]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero dé lectura de los puntos 21 a 24, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 366, relativa a fecha en la que se tiene conocimiento de que la empresa adjudicataria de algunos comedores escolares no puede seguir dando el servicio.

Pregunta número 367, relativa a número de colegios afectados por no poder dar servicio de comedor la empresa adjudicataria.

Pregunta número 368, relativa a proceso de elección de las nuevas empresas para el servicio de comedores escolares en los centros afectados por la renuncia de la empresa adjudicataria inicialmente.

Y pregunta número 369, relativa a modo en el que afecta a los trabajadores y trabajadoras que prestaban el servicio de los comedores escolares, que se han visto afectados por la renuncia de la empresa adjudicataria presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del gobierno el consejero de educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes, gracias señora presidenta.

Bien, pregunta usted señoría por un asunto importante que nos preocupa y nos ocupa a todos. Yo creo que todos los que estamos en esta Cámara, que es el servicio de comedor escolar en los centros educativos y una situación que ha tenido bastante eco mediático, porque realmente ha sido una situación importante para el volumen o por el volumen de centros afectados y de comensales, nada más y nada menos que 41 comedores escolares, 2.629 comensales.

Y pregunta usted, por la fecha en la que se tuvo conocimiento de estos hechos que afectaban a la empresa Comer Bien Sociedad Limitada, el número de colegios afectados, proceso de elección de las empresas y modo en que ha afectado a los trabajadores y trabajadoras afectados.

Pues bien, le contesto a cada una de las cuestiones planteadas, no sin antes yo creo dar algunas pinceladas sobre la importancia de este servicio complementario. Miren, el servicio de comedor escolar da a Cantabria de comer a más de 10.000 alumnos cada día hoy, mañana, todos los días de los 175 colectivos y más de la mitad de estos alumnos en concreto, 6.350 están becados total o parcialmente.

Este servicio se presta en 132 centros escolares, este año uno más en el colegio de Santiurde de Toranzo, el colegio Francisco de Quevedo, y supone un gasto aproximado de unos cuatro millones de euros, con un coste máximo por comensal y día de 5,5 euros diarios. Por lo tanto, un servicio importante, muy importante, junto al transporte escolar y al servicio de madrugadores, que se ha convertido en esencial y una realidad para todas las familias de escolares de Cantabria o para una buena parte de ellas



¿Cómo se adjudican o cómo se escogen a esas empresas que dan ese servicio en los centros escolares? Pues es un procedimiento, por así decirlo, a dos fases, en el cual hay un acuerdo marco, en el cual los servicios de la Consejería de Educación, determinan qué empresas son las que pueden prestar ese servicio en los centros escolares, bien, mediante un servicio de catering, es decir de comida transportada, o bien mediante un servicio de comida elaborada in situ. Y, posteriormente, en base a ese acuerdo y basado en el mismo, son los centros a través de los consejos escolares los que escogen dentro de esas empresas que ha determinado ese acuerdo marco, quién prestara el servicio en cada uno de esos centros educativos; todo ello conforme a una orden, Orden ECE 37/2012 que determina pues los criterios exactos para prestar el servicio.

Por lo tanto, un sistema en dos fases, entre ese acuerdo marco y esos centros a través de los consejos escolares.

Actualmente lo que venimos disfrutando, se viene prestando un servicio de un procedimiento adjudicado en junio del dos..., perdón iniciado en junio del 2022 adjudicado en septiembre de ese mismo año, y que se prestaba para cuatro cursos escolares del 2022-23 al 2025-26 y en el que la empresa Comer Bien Combi S.L. resultó adjudicataria, como decía al principio, de 41 comedores escolares y que afecta a 2.623 escolares, con una duración de entre dos y cuatro cursos, dependiendo del centro educativo.

Tenemos conocimiento de la situación el 12 de febrero, hace muy poquito, como verá usted, ese día se dirige carta del representante legal de Comer Bien, de Combi S.L. a la consejería, manifestando su renuncia por causas ajenas a su voluntad, escrito fechado el 8 de febrero, unos pocos días antes.

A partir de ahí la Consejería de Educación, el servicio de centros, toda la consejería, en la medida en que ha podido, se ha puesto en contacto con todos los agentes implicados para resolver este problema lo antes posible, teniendo en cuenta que, además la siguiente semana era semana no lectiva, lo que complicaba bastante las cosas; la semana del 12 al 17 de febrero.

En cualquier caso, nos ponemos a trabajar para que ese 31 por 100 de comedores escolares, esos dos mil seiscientos y pico alumnos no vean interrumpido el servicio.

Se contacta en apenas dos semanas, con todos los centros educativos, con todas las empresas que han participado en esos procedimientos de adjudicación, en el 2022. Y con todos ellos se les expondré la situación y teniendo en cuenta, en primer lugar, el interés público que obliga a tramitar con urgencia, por las características del servicio, teniendo en cuenta también que no es posible interrumpir el servicio sin causar un perjuicio grave a las familias y teniendo en cuenta que todos los clásicos, todos los calificados en ese procedimiento de licitación cumplen los requisitos del acuerdo marco y están interesados en participar en ese proceso selectivo, se les pide oferta al efecto.

En atención a todo ello se resuelve adjudicar los contratos derivados de los comedores escolares a favor de los licitadores y por los precios unitarios, en ofertas remitidas específicamente, sobre la base de ese acuerdo marco en cada uno de esos 41 comedores afectados, cada uno en su expediente, resultando adjudicatarias todas las empresas clasificadas en segundo lugar. Todas ellas manifestado su interés y emiten oferta que hacen un total de siete empresas, en concreto: Turyeco S.L., Aramark, Ausolan, Gasca S.L., Artesa de Manuel S.C., Serunion S.A. y AMPROS. Y al mismo tiempo esa misma propuesta de resolución se inicia el proceso de incautación de la garantía definitiva de la empresa Combi S.L., que asciende a 296.000 euros.

Todo esto, ¿en qué modo, aceptado a los trabajadores que integran ese servicio de comedor escolar?, las personas que cuidan y que educan también durante la prestación del servicio. Bueno, pues les ha afectado a esas 123 personas, en tanto en cuanto estas empresas, las siete que acabo de mencionar, se han subrogado en la posición de la empresa que deja de prestar el servicio y, por lo tanto, respetan todas las obligaciones económicas, sociales, sindicales y personales que vinieran disfrutando en la empresa.

Por lo tanto, esta empresa entrante queda subrogada los derechos y obligaciones de la anterior.

En este sentido, quiero agradecer expresamente, por las características de la situación, no le oculto que ha sido un factor de estrés para la Consejería de Educación, un 12 de febrero a una semana vista una parada no lectiva, verse con 2.600 escolares, con un servicio comprometido, pues ha habido el trabajo de muchas personas que han ido un poco más allá o bastante más allá de lo que es exigible como funcionarios.

Por lo tanto, quiero aprovechar esta ocasión para mostrar mi agradecimiento a todo el servicio de centros, especialmente a su jefe, al jefe de servicios Alejandro Gállego y al coordinador de servicios complementarios, Lorenzo Ruiz, que han sabido, de alguna manera capear una situación muy, muy complicada y en un tiempo récord, apenas dos semanas.

A los empleados de Combi, SL, porque en ningún momento han dejado de prestar el servicio, y yo creo que eso denota también el compromiso que tienen con los escolares de Cantabria.



También a los equipos directivos, que en todo momento han estado atentos a cómo organizar ese servicio.

Por lo tanto, un trabajo en equipo que ha supuesto que no se interrumpa el servicio ni un solo día, que no se altere el precio, porque se ha mantenido el precio original y en el cual no hemos dejado atrás a nadie, a los niños que eran lo más importante, a las familias y tampoco a los trabajadores.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Gracias consejero por sus por sus respuestas. Somos conscientes de que de vez en cuando y a veces en la Administración la formación contractual complica el desarrollo de asuntos tan importantes como es el que hoy tratamos de los comedores escolares.

Somos conscientes de que los chicos y las chicas no han pasado ningún día sin, sin tener la comida el día del comedor escolar. Somos conscientes que las familias están satisfechas y de los centros educativos que han visto alterado el, la empresa adjudicataria en los comedores escolares han visto la normalidad en su día, en su día, en su día a día.

Una respuesta rápida, una respuesta que creemos que coherente y en forma como debe dar la Administración. Es una vez resuelto que los alumnos y las alumnas siguen teniendo el comedor, una vez resuelto que los centros educativos están satisfechos como se ha resuelto, y que los chavales, los alumnos y las alumnas están viendo el comedor de acuerdo, las familias están satisfechas, bueno, entendemos que la siguiente preocupación y es por la que le preguntamos es que los trabajadores y las trabajadoras, esas 123 empleadas, que durante algún mes se han visto sin percibir sus salario por la anterior, por la anterior empresa adjudicataria, que utilicen todas las herramientas de las que dispone la Administración, todas las herramientas de las que dispone la consejería para que de alguna forma se vean solventadas y no vean ese esos salarios mucho más tiempo a sus a sus espaldas.

Me sumo al agradecimiento que ha hecho al servicio de centros. Me sumo al agradecimiento que ha hecho al servicio de contratación. Creo que ha sido una respuesta acorde a lo que esperamos de un Gobierno de Cantabria.

Y esto también me van a permitir que les diga que este diputado y el Partido Socialista no tiene ningún problema en subir a esta tribuna a decirle, señor consejero, que en cuestión de 15 días resolver esta situación lo vemos como satisfactorio, y creemos que ha sido una gestión aceptable.

Le pedimos, como le decíamos, que no deje atrás a esos trabajadores, a esos 120 trabajadores y trabajadoras que puedan cobrar aquello que se les debe de salarios anteriores por la empresa adjudicataria, que rechazó seguir con el con el servicio lo antes, lo antes posible.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Le quedan unos segundos señor consejero, no sé si quiere hacer uso...

Muy bien. Pues, habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos)